

Bogotá., octubre de 2022

Doctor

DAVID DE JESUS BETTIN GOMEZ

Secretario General Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República

Asunto: Informe Subcomisión para el estudio de las memorias
presentadas por el Ministerio de Minas y Energía

Cordial saludo,

En cumplimiento de la designación realizada por la mesa directiva de la Comisión Quinta a los Honorables Senadores José David Name Cardozo, Didier Lobo Chinchilla, Isabel Cristina Zuleta López, Yenny Esperanza Roza Zambrano, nos permitimos rendir informe de la Subcomisión para para el estudio de las memorias presentadas por el Ministerio de Minas y Energía.

El informe ministerial fue presentado no por el periodo de la legislatura sino por el cuatrienio, en ocho capítulos relativos a las acciones desarrolladas en el marco de sus funciones misionales y un capítulo adicional que enmarca las acciones administrativas del que solo se relaciona lo pertinente a la ejecución presupuestal informada.

A continuación, se precisarán las más relevantes.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LEGADO PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO DE COLOMBIA

El mandato que recibió la cartera ministerial fue la de *hacer la “Transición Energética de Colombia una realidad”*, para lo cual realizó la implementación de un marco normativo compuesto por instrumentos de política pública, como el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Financiamiento, y el CONPES de Transición Energética.

Para el año 2022 el país cuenta con

- más de 27 granjas solares en operación
- tres parques eólicos
- 10 proyectos de autogeneración a gran escala
- cerca de 3.000 proyectos solares fotovoltaicos a pequeña escala, con una capacidad acumulada de 1.015 MW.

Y se estima que cerca de 2.500 MW estarán construidos al cierre de 2022 y más de 4.500 MW a finales de 2023.

Durante el cuatrienio se reactivó el sector hidrocarburos, suscribiendo contratos 70 para la exploración y producción de hidrocarburos con inversiones que superan los USD\$4 mil millones.

Se incrementó la vida útil de nuestras reservas de crudo a 7.6 años, las más altas desde 2009, y de gas a 8 años, reversando la tendencia decreciente desde 2017.

LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE COLOMBIA ES UNA REALIDAD

De acuerdo con el informe presentado, la política minero energética del país se concentró en tres grandes objetivos, i) migrar hacia un sistema energético más competitivo, eficiente y resiliente; ii) eliminar las brechas energéticas, y acelerar la universalización del servicio de energía, gas y combustible; iii) luchar contra el cambio climático.

Para lo anterior se creó un marco normativo que permitiera el impulso de la política de transición energética a través de la construcción del documento CONPES 4074 y de forma articulada con el Congreso de la República, la expedición de la Ley 2169 de 2021 para impulsar la carbono neutralidad.

Programa de subasta

Se implementó un programa de subastas de energías renovables a largo plazo en la que generadores y compradores ofertan precio y cantidades.

Con relación a proyectos en construcción y próximos a iniciar montaje, se estima que 2.500 MW estarán construidos al cierre de 2022, pasando del 1% al 12% en generación de energía a partir de fuentes renovables.

Así mismo, se estima que 2.000 MWp adicionales queden construidos en 2023, representando una capacidad construida de energía renovable variable de más de 4.500 MWp a finales de 2023.

Biomasa

Puerto Carreño, es la primera capital de Colombia en ser totalmente sostenible en el abastecimiento de energía a través de un proyecto de biomasa forestal darle, brindando autosuficiencia energética, que antes dependía de una línea de conexión con Venezuela.

Energía eólica

En la hoja de ruta para el desarrollo de energía eólica concluyen una capacidad instalada potencial de aproximadamente 50 GW en las áreas marítimas viabilizadas, lo que representa casi 3 veces la capacidad instalada total actual del país (17 GW). La energía eólica costa afuera tiene el potencial de diversificar la matriz energética y agregar confiabilidad al sistema.

Energía solar

38.000 familias en los departamentos como Putumayo, Caquetá, Vaupés, Chocó, Cesar, Magdalena, Guainía, La Guajira cuentan con energía solar a través de la instalación de paneles solares.

Gas

Con la expedición de la Ley 2128 de 2021 se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país, promoviendo la movilidad sostenible y el busca aumentar la participación del gas combustible en la matriz energética colombiana para reemplazar el uso de fuentes de energía contaminantes.

Carbono neutralidad

Pacto nacional o *energy compact* busca lograr la carbono neutralidad en el sector energético a través de la integración de energías renovables; el compromiso del sector minero energético a 11,2 Mton CO₂ eq al 2030, a través de 7,73 Mton a través de la diversificación de la matriz energética.

MÁS HIDROCARBUROS PARA LA REACTIVACIÓN Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA

El sector de hidrocarburos representó para el 2021 cerca del 2,8% del Producto Interno Bruto (PIB), 8,8% de la Inversión Extranjera Directa (IED) y el 31% de las exportaciones nacionales.

La reactivación del sector de hidrocarburos, a través de las rondas implementadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, representó un aumento de la vida útil de las reservas de crudo pasando de 6,3 años a 7,6 años, el nivel más alto desde el 2009. Las reservas probadas de gas aumentaron de 7,7 años a 8 años de vida útil, revirtiendo la tendencia decreciente que se venía presentando desde el 2017.

Lo anterior significó un recaudo de regalías del bienio 2021-2022 de COP \$13,7 billones con corte a mayo 31 de 2022, superando la proyección de COP \$10,5.

El sector de hidrocarburos es uno de los principales dinamizadores de la reactivación económica de las regiones.

LEGALIDAD, FOMENTO Y DIVERSIFICACIÓN MINERA

Refiere el informe que la formalización de los mineros como empresarios ofrecen oportunidades a familias, comunidades y regiones, por ello a corte de julio de 2022, se formalizaron a más de 27 mil nuevos mineros y 14.000 se encuentran en este tránsito.

Con recursos del Sistema General de Regalías -SGR- se realizaron dos convocatorias asignando \$53.200 millones para 10 proyectos en Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila y Putumayo, tendientes a fortalecer los centros de desarrollo minero en territorio y ofrecer servicios a la mano de los mineros.

Se creó la estrategia “BanMina” para facilitar la inclusión financiera de los mineros generando: i) Confianza para la superación de barreras de entrada al sistema financiero; ii) Bancarización: acceso a productos financieros; y iii) Financiación, para promover el apalancamiento.

Se reconoce al carbón como un mineral de importancia económica para el país y para el desarrollo de las regiones donde es producido. representa el 57% del PIB minero, genera el 13,7% de las exportaciones, y es el segundo producto de exportación (Dane 2021), generando alrededor de 130.000 empleos (ANM 2021). En el 2021 se impulsó la promoción a nuevos mercados a través de ruedas de negocios orientadas principalmente al mercado asiático.

En el marco de la Ley 1930 de 2018 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”*, se llevaron a cabo i) el programa de cierre y desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las actividades mineras superpuestas con zonas de paramo; ii) programa de reconversión y reubicación laboral en zonas de paramo y iii) acompañamiento al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en las mesas de concertación de la delimitación de áreas de paramo, destacándose: Paramo de Santurbán (Provincia de Soto Norte), Paramo de Pisba (municipios de Gámeza, Socotá, Socha y Tasco) y Paramo de Sumapaz.

REGALÍAS, OBRAS QUE TRANSFORMAN VIDAS

Para la operatividad del SGR se realizó la adopción de un nuevo marco normativo con la expedición del Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se re- gula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, el Decreto Único Reglamentario (DUR) 1821 del SGR, el Decreto 1142 de 2021 y el Decreto 625 del 2022.

Marco normativo que permitió el incremento de la asignación de regalías a las regiones productoras; el aumento del monto que reciben los municipios y departamentos más pobres del país para el progreso local; la determinación de parámetros y condiciones para el funcionamiento del SGR.

Bajo el SGR se desarrolló una modalidad de Obras por Regalías, de carácter voluntario que permite a las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas y las empresas productoras de recursos naturales no renovables, acordar como forma de pago la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión u obras de infraestructura.

A través del Incentivo a la Producción, el Gobierno Nacional asignó \$741.147 millones, de los cuales los municipios beneficiarios han comprometido cerca de \$229.000 millones.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz-, desde su creación mediante el Acto Legislativo No. 04 del 8 de septiembre de 2017, a través de la fuente Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías, se aprobaron 138 proyectos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica, beneficiando a 69.382 familias, con una inversión de más de \$1.4 billones. Es importante destacar que los pilares priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), incluido el de ampliación de cobertura eléctrica, agotaron los recursos asignados para ser aprobados por el OCAD Paz, con las aprobaciones realizadas en el bienio 2021 – 2022.

Antes de la reforma del SGR, el Ministerio de Minas y Energía participó en 16 OCAD departamentales y en el OCAD de CORPOGUAJIRA, en los cuales se logró la aprobación de 276 proyectos de inversión por un valor cercano a los \$1,5 billones de los cuales \$1,47 billones correspondieron a las Asignaciones Directas de las entidades. Con la expedición de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 201 del 25 de febrero de 2021, el Ministerio de Minas y Energía pasó a representar al Gobierno Nacional en los OCAD Regionales del Eje Cafetero, Llanos y Centro Sur – Amazonía, instancias donde se ponen a consideración para su aprobación, los proyectos de inversión a ser financiados con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional (AIR) 40% en cabeza de las Regiones.

LA NUEVA ENERGÍA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA

Se fomenta el diálogo participativo a través de la Estrategia de Relacionamento Territorial bajo tres enfoques: i) étnico diferencial, ii) equidad de género y iii) derechos humanos.

Bajo un modelo de Decisiones Compartidas, con la participación de los actores territoriales para el desarrollo de su región, y en articulación con las operaciones del sector minero energético, la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales del Ministerio de Minas y Energía cuenta con 13 planes de trabajo territorializados para los subsectores de hidrocarburos (9), minería (3) y energía (1), en 15 territorios priorizados¹.

SECTOR MINERO ENERGÉTICO, COMPROMETIDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO

Comprometido con el Cambio Climático y en el marco con la contribución nacionalmente determinada (NDC), en cumplimiento del Acuerdo de París, y la Ley de acción climática (Ley 2163 de 2021), el Ministerio de Minas y Energías expidió

¹ Región Caribe, Arauca, Casanare, Boyacá, Meta, Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, La Guajira, Córdoba, Antioquia, Cesar, Santander, Magdalena Medio y Santander

en el 2018 el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático sectorial, con una visión de carbono neutralidad al año 2050 (PIGCCme 2050).

Este plan busca que el sector minero energético:

- Reduzca 11.2 Mt CO₂ en relación con el total de emisiones proyectada, aportando a la meta nacional de reducción de emisiones del 51% al año 2030).
- Alcance la carbono neutralidad y la resiliencia climática del sector al 2050.
- Articulación de la política energética con la política climática, aportando a la competitividad y la sostenibilidad de la industria nacional.
- Incluir variables de cambio climático en las políticas públicas y normativa del sector.
- Habilitar oportunidades para que las empresas del sector se preparen, fortalezcan y contribuyan al cumplimiento de objetivos climáticos del orden nacional.

Para el logro de lo anterior, las empresas han venido desarrollando 263 proyectos y/o acciones relacionadas con cambio climático, con inversiones alrededor de los \$20,1 billones a 2025 y de los cuales ya se ejecutaron \$10,6 billones a 2022.

- 83% de los proyectos son para la mitigación del cambio climático.
- 10% de los proyectos están dedicados a la adaptación a los cambios de condiciones en el entorno.
- 4% de los proyectos enfocados en la gobernanza.

RESPUESTA A LOS USUARIOS ANTE EMERGENCIAS

Bajo el gobierno presidencial de Iván Duque se presentaron diferentes situaciones de emergencia que afectaron los sectores económicos, i) la pandemia del COVID-19, presente durante 30 de los 48 meses del gobierno, ii) el Huracán categoría 5 que por primera vez golpeó el territorio insular colombiano y iii) los bloqueos en algunos de los principales corredores viales del país en el marco de las movilizaciones sociales del Paro Nacional.

Situaciones que afectaron notablemente la producción de hidrocarburos y minerales como el carbón, y el transporte de combustibles líquidos, GLP y GNC, que conllevo al sector minero energético a desarrollar estrategias que permitieran garantizar la continuidad prestación del servicio y la disponibilidad de energéticos para todos los colombianos.

COVID19

En el marco de la emergencia generada por la pandemia COVID19 el sector minero energético adoptó las siguientes medidas

- Alivio en el servicio públicos de energía y gas domiciliario, beneficiando a más de 7 millones de usuarios de estratos 1 y 2 en el primer caso y en el segundo caso se beneficiario a 3,7 millones de usuarios.

- Congelamiento del valor del kilovatio hora en los recibos de energía
- Aumento del 10% del consumo de subsistencia al subsidio de gas para estratos 1 y 2 por 46.000 millones.
- Reconexión gratuita del servicio de energía y no se realizaron suspensiones a usuarios de estratos 1, 2 y 3.
- Prohibición de la medición promedio para los servicios de energía y gas natural.
- Recaudo de más de 6.800 millones como contribución para ayudar al pago de facturas de energía eléctrica a más de 200.000 familias de estratos 1 y 2.

Así mismo se autorizó el uso de los recursos del SGR para la ejecución de proyectos de atención en salud y protección social, agricultura y desarrollo rural, suministro de alimentos y recurso hídrico, asistencia alimentaria a la población afectada por causa de la emergencia y para garantizar la efectividad continuidad y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Con una inversión cercana a los \$14.500 millones de los proyectos financiados con SGR se utilizaron para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica y de gas combustible domiciliario.

Huracán Lota

El Huracán Lota que alcanzó la categoría 5 afectó el 98% de la infraestructura de Providencia, incluyendo la destinada a la prestación de servicios públicos domiciliarios como el de energía eléctrica y combustibles líquidos.

Las acciones del Ministerio de Minas y Energía se concentraron en solucionar estas afectaciones, logrando el restablecimiento del 100% de la red de distribución de media y baja tensión, y garantizar la disponibilidad de combustibles líquidos en la en San Andrés Islas.

Se destacan las siguientes medidas adoptadas en el marco de esta emergencia

- Disminución de los precios de combustibles. El precio promedio de la gasolina en Providencia se redujo a \$4.050 por galón y en diésel a \$3.850 por galón.
- Beneficio al diésel marino del 50% sobre el valor del líquido, para el área de influencia del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para garantizar el transporte de bienes y servicios de pesca, acuicultura y cabotaje.
- Programa 'Be Energy' a través de paneles solares
 - Beneficiar a 530 familias de Providencia con capacidad para generar 760 vatios pico de energía renovable y baterías de 2.500 vatios hora. Lo que les permitirá cubrir alrededor del 50% de sus necesidades energéticas, el restante a través del servicio interconectado local.

- Beneficiar a las instituciones educativas Bomboná sede principal y sede Boyacá, con capacidad para generar 10 kWp de energía limpia, reduciendo en un 37% el costo anual.
- Capacitación en eficiencia energética a la comunidad
- Ecopetrol avanza en la construcción de una granja solar en Providencia con capacidad para generar 1,8MWp de energía limpia, un sistema de baterías de 2,5MW y la actualización del sistema de control para la integración al sistema actual de generación, este proyecto cuenta con el aporte de USD2,5 millones apoyo Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-

Paro nacional

Consecuencia de los bloqueos se generó una situación de alerta en el sector minero energético por:

- Alto riesgo de desabastecimiento de gasolina o diésel en Putumayo, Nariño, Caquetá, Cauca, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Casanare, Arauca, Boyacá y Huila.
- Riesgo sobre el almacenamiento para el abastecimiento de gas, principalmente en el suroccidente del país: Nariño, Cauca, Putumayo, Caquetá, Huila y Valle del Cauca

Lo anterior significó un impacto en las finanzas del país derivado de la no producción y exportación de petróleo y carbón, entre abril y mayo de 2021, por más de \$581.000 millones de pesos

En el marco de las alertas de desabastecimiento el Gobierno Nacional permitió la celebración de acuerdos comerciales para habilitar el llenado de cilindros en plantas de envasado de otras empresas; se gestionó la logística para el transporte, almacenamiento y suministro del servicio de gas domiciliario.

Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC.

Con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se realizó la extinción del déficit del FEPC, consolidado desde el primer trimestre de 2011 hasta el tercer trimestre de 2019, por el orden de 17 billones de pesos.

Sin embargo, desde marzo de 2020 el FEPC ha acumulado saldos pendientes por pagar del 16.5 billones, de los cuales ya se pagaron 3.6 billones (correspondiente hasta el segundo trimestre 2021).

Lo anterior implica la consideración de evaluar una nueva metodología de fijación de precios para cerrar los diferenciales entre el precio nacional y el internacional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Año 2019. El presupuesto de gastos asignado para la vigencia 2019 ascendió a \$3.044.596 millones, se comprometieron en un 98% y se ejecutó en obligaciones en un 83%.

Año 2020. El presupuesto asignado para la vigencia 2020 tuvo adiciones por valor de \$212.958 millones y reducciones por valor de \$173.043 millones, un total disponible al cierre de la vigencia de \$3.032.315 millones, el cual fue ejecutado en compromisos en un 99% y en obligaciones en un 88%.

Año 2021. El presupuesto asignado para la vigencia 2021 tuvo adiciones por valor de \$1.847.367.228 millones, un total disponible al cierre de la vigencia de \$4.319.286 millones, ejecutado en compromisos en un 98% y en obligaciones en un 93%.

Año 2022. El presupuesto asignado para la vigencia 2022, asciende a \$4.166.629 millones, tiene una ejecución con corte al mes de junio del 66% en compromisos y del 58% en obligaciones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS SGR

Bienio 2019-2020. El presupuesto disponible del SGR ascendió a \$27.208 millones, distribuidos y ejecutados al cierre del bienio 2019-2020.

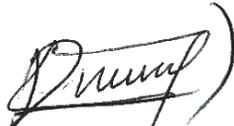
Bienio 2021-2022. El presupuesto disponible del Sistema General de Regalías asciende a \$27.208 millones, distribuidos y ejecutados al cierre del bienio 2021-2022

La Ley 2072 de diciembre 31 de 2020 asignó recursos para la *“fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y la cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y producción”* por valor de \$154.276 millones, más un valor de \$29.396 millones que se encontraban pendientes de distribuir de la disponibilidad inicial.

Lo que arroja un total de recursos asignados para la fiscalización de \$183.672 millones, de los que se distribuyeron \$182.426 millones, quedando pendiente por distribuir la suma de \$1.246 millones.

Cordialmente,


JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República



YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Senadora de la República